



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 2 DE ENERO DE 2016

En la villa de Autol, a dos de enero de dos mil diecisiete, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta y tres minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

Excusa su asistencia el concejal D. Mateo Calvo Herreros.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES CELABRADAS EL DÍA 7 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, de las actas de la Sesiones celebradas el día 7, 23 de noviembre (una extraordinaria y otra con carácter de urgencia) de noviembre de 2016, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las tres actas de las sesiones reseñadas anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida las actas a votación, las mismas resultan aprobadas por los concejales asistentes al Pleno.

3.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS OBRAS DE LA EMPRESA DE ENCISO.-

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Autol, presenta la siguiente Moción, para su debate y votación, la cual es leída por la Sra. Fuertes Herreros Portavoz del Grupo:

“La presa de Enciso (La Rioja) fue licitada en abril de 1993 con el objetivo de abastecer a los vecinos de La Rioja Baja, a 5.468 hectáreas de cultivo y al uso industrial.

Las obras de la presa comenzaron en mayo del 2008, pero se paralizaron en el año 2011 y hasta el 2014 no se retomaron. Tras nuevos parones en su construcción en el año 2015, y a pesar de que hace un año la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, Isabel Tejerina junto al Presidente de La Rioja, José Ignacio Cenicerros, visitaran las obras anunciando que corregían la previsión de finalización en octubre del año pasado y la situaron en noviembre del año 2016, los 31 millones de euros que tenían previsto invertir este año, nada de nada se ha hecho, ni siquiera para acabar el 20 por ciento que es lo único que queda de la obra.

Recientemente hemos conocido que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no ha ampliado el contrato con la adjudicataria de las obras de construcción (la unión temporal de empresas integrada por FCC y Dragados), una vez que este mes de noviembre ha vencido el plazo de ejecución de los trabajos.



En realidad las obras sufren un parón desde hace varios meses y a esta fecha, las obras de la presa de Enciso siguen paradas y su finalización está abocada a un nuevo retraso.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Autol, presenta la siguiente moción:

- 1.- El Ayuntamiento de Autol insta al Gobierno de España a que impulse las decisiones políticas y presupuestarias correspondientes con el objetivo de garantizar la conclusión de las obras de la presa de Enciso a finales del año 2017.
- 2.- Dar traslado de la aprobación de esta moción a los diferentes Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento de La Rioja.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los diez miembros que asisten, acordó posponer el tratamiento de esta moción al Pleno del mes de marzo, a fin de poder verificar si las obras continúan.

Durante el estudio de la presente moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa manifestó que según la información facilitada por el Ministerio a los responsables de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se piensa que las obras se reanuden en el mes de marzo o abril, le falta unos dos o tres meses de hormigonado.

La presa de Enciso es una obra que no tiene color político, es una obra de interés general para la cuenca del Cidacos.

Si para el mes de abril las obras no han comenzado, será el momento de adoptar medidas por los Ayuntamientos de la cuenca del Cidacos.

4.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.-

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Autol, presenta la siguiente Moción, para su debate y votación, la cual es leída por la Sra. Fuertes Herreros Portavoz del **Grupo**:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista – PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en un sociedad desigual y discriminatoria, donde las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero



aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un repulsivo frente a la violencia de género, impulsando la primera ley - la Ley Orgánica 1/2004-, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. El Gobierno del Partido Popular ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo. La coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta del Gobierno popular contra la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctima de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0,0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, no consensuada con los partido de la oposición e impuesta por el Gobierno del PP, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la



ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Autol presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
- 2.- Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómico estatales.
- 3.- Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- 4.- Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

. Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad a los ayuntamientos.

. Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

. Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

. Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

. Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.

. Incorpore el currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

. Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.



. Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

. Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio Estambul), que España ha ratificado.”

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por tres votos a favor (PSOE) y siete abstenciones (PP), acordó aprobar la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

Durante el estudio de la presente moción, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Sra. Alcaldesa manifestó que estamos todos de acuerdo, tanto en manifestaciones locales y provinciales, etc....contra esta lacra.

Se hacen campañas informativas. El propio Ayuntamiento tiene un protocolo. Ojala se pudiera resolver con dinero, pero es difícil de atajar este problema.

Los servicios sociales y el Colegio Público “Villa de Autol” tienen establecido un protocolo para detectar este problema en las familias.

El Ayuntamiento tiene una partida de 21.000 euros para transferir a la Mancomunidad de Municipios de la Cuenca del Cidacos, en la que estamos mancomunados, para que los servicios sociales den una solución a los posibles casos que se pueden dar en nuestro ámbito. No es una competencia propia de las Entes Locales, es una competencia impropia.

Tomó la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) para manifestar que lo que se pretende es que a nivel nacional no se realicen recortes presupuestarios que mermen las medidas atajar este problema. Desde el año 2011 se han aplicado recortes presupuestarios que han reducido partidas económicas para prevenir y dar soluciones a este asunto.

Contestando la Sra. Alcaldesa que no ha habido recortes presupuestarios para este problema.

Se tienen que sentar todos los grupos parlamentarios y aprobar un Pacto Nacional.

Tomo la palabra el concejal Sr. Cristóbal Hernández (PP) para manifestar que se trata de una competencia impropia para los Entes Locales, pertenece a otra administración y con recursos suficientes los asume.

El gobierno del PP ha creado el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales y de Igualdad, así como la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y de Igualdad, la cual tiene que macar las líneas fundamentales en esta materia.

La ministra en el Parlamento manifestó que se está estudiando un gran Pacto Nacional para intentar dar una solución a este problema.

La Policía Nacional tiene un cuerpo especial para este tipo de delitos. Con dinero no se soluciona todo.

No tiene mucho sentido que se pida que se active el Plan del año 2006 cuando hay otro Plan que le ha superado.



**Ayuntamiento
de Autol**

5.- ASUNTOS DE ALCALDIA.-

No hubo.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Que ante el mal estado en que se encuentra el firme de la Vía Verde por el paraje "Iniestral", se inste su arreglo o mejora.

Contestando el teniente de alcalde Sr. Merino Ochoa que se formalizara una solicitud a la Dirección General de Medio Natural. Hemos estado esperando a que finalizaran las obras de la red de agua que se ha renovado y las obras que ha ejecutado la Consejería de Obras Públicas.

La concejal **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª ¿Cuándo se va a señalar el paso de cebra en el Centro de Día?

Contestando el I teniente de alcalde Sr. Merino Ochoa que estaños esperando que se incorpore al puesto el agente municipal Juan-José Varea.

2ª.- ¿Quién ha hecho una cena en el Centro Joven?

Contestando el concejal Sr. Cristóbal Hernández (PP) que ha sido la empresa adjudicataria de dicho servicio. Era más bien una merienda asociada a las actividades propias del Centro. La cocina es una de las actividades con más aceptación

La Sra. Alcaldesa manifestó que fue un éxito, lo que no tiene aceptación son los viajes.

3ª Sobre la celebración de los Carnavales. ¿Qué fecha se tiene pensada en su celebración?

Contestando la Sra. Alcaldesa que el último fin de semana del mes de febrero, es decir, el día 25 y 26 de febrero.

La concejal **Sra. Fuertes Herreros (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Sobre la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de los empleados municipales. ¿A qué empresa se le ha encargado su elaboración?

Contestando la Sra. Alcaldesa que a la empresa mallorquina Rodríguez Viñals, S.L. Teniendo intención de mejorar a las trabajadoras de la Residencia, Escuela Infantil y a las directoras de distintos los centros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola el Sr. Alcalde-Presidente, y yo el Secretario doy fe.-

Vº Bº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO